



San José de Cúcuta, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVA DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: MARIA ALEJANDRA GOMEZ PINEDA  
[maria-alejagomez@hotmail.com](mailto:maria-alejagomez@hotmail.com)  
DEMANDADO: JAVIER GONZALO GOMEZ RAMIREZ  
RADICADO: 54 001 31 10 004 – 2002 00 063 00 - (5522).

Con el fin de atender las solicitudes presentadas por la demandante, en cuanto a que se le comparta el expediente, estando debidamente escaneado el mismo, se dispone que por secretaría se envíe el Link para que tenga acceso al mismo, por el término de 5 días contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto.

En cuanto a la solicitud que presentó el 1 de febrero del año en curso, se le indica que si lo que pretende es nuevamente iniciar proceso Ejecutivo, debe hacerlo a través de su apoderada, tal como se le indicó en el auto del 5 de octubre de 2020 cumpliendo los lineamientos del C.G.P. y el Decreto 806 de 2020.

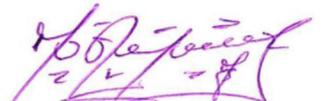
Se le recuerda que debe guardar el debido respeto cuando se dirija a los jueces de la República, so pena de dar aplicación al art. 44 del CGP. En ningún momento se han vulnerado derechos, como lo puede apreciar en el expediente, pues de las respuestas allegadas se corrió traslado a las partes para lo que estimaran conveniente.

Se ordena, requerir al señor JAVIER GONZALO GOMEZ RAMIREZ, para que en el término de tres (3) días, indique al despacho si está dando cumplimiento a lo acordado en audiencia, poniéndosele de presente lo informado por la memorialista el 1º de febrero de 2021 .

Se advierte que los memoriales y demás escritos deberán llegarse entre las 8 AM y 5 PM, en días hábiles al correo institucional del Juzgado [jfamcu4@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jfamcu4@cendoj.ramajudicial.gov.co). En caso de llegar después de la ultima hora señalada, se tendrán como recibidos el día siguiente hábil, de acuerdo al horario de trabajo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

  
NELFI SUAREZ MARTINEZ